



Diez marauctis

**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.**

miento de la Real prouision de su Magestad que diu pone que estas
elecciones se hagan por Votos Secretos a Caxdo de Votos el
en esta conformidad y habiendose votado salio nombrado
do por tal Alferrez mayor en el dicho estado noble Don
Bernardo Sala franca y Nobles Natural y Vecino de esta Ciudad
Cuyas Elecciones y nombram^{tos} hizo esta Ciudad en conformidad
de lo venido en el Cavildo de Veintey tres de Suma
de mil y seiscientos y setenta y seis que diu pone las oñs eus tan
cias y Calidades que an de preceder y conuenir en lo electo
para que los nombram^{tos} sea puenben y queden perfectos para
lo qual a Caxdo se les hagan notorio =

Fruto de nombrar Mayordomos de la Cofradia de los Caua-
llesos de los de algo de la Señor Santiago de esta Ciudad para el
año que viene de mil y seiscientos y ochenta y quatro que cum-
ple en el hecha que sea la fiesta = y en cumplimiento de la Real
prouision de su Mage^{stad} expedida para que estas elecciones se
hagan por Votos Secretos = Asimismo habiendo visto la pro-
pouision hecha por la dicha Cofradia a esta Ciudad como Patrono
de esta de quatro Cavalleros de Vecindades y de fuera de esta y un
tamien para ellos elegir y nombrar los mayordomos el
Uno de ellos y el otro que no lo sea en conformidad de lo ve-
nido en esta razon en el Ayuntamiento de Veintey ocho
de Julio del año pasado de mil y seiscientos y ochenta y dos
que los dichos Cavalleros propuestos son los señores Don fran-

Idem

Mos de Santiago
Dn Juan Guill
Dn Pacheco de la

